



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICO N° 24

DECRETO ALCALDICO N° 68.-

DALCAHUE, 08 de enero del 2026.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 05 de Enero de 2026 que prorroga Contrata a doña Giselle Peñailillo Araya; lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°,63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; la Ley de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; El Decreto Alcaldicio N°2894 con fecha 06/12/2024 donde se declara electo en el cargo de Alcaldesa a doña María Alejandra Villegas Huichaman en virtud de lo establecido en el Articulo N°62 inciso cuarto de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO: el Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 05 de Enero de 2026 de Prorroga a Contrata de doña Giselle Peñailillo Araya, por error de digitación del grado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN
ALCALDESA